

**ASISTENTES****PROFESORES**

Elduque Palomo, Ana Isabel  
(Decana)  
Aldea Chagoyen, Concepción  
Amaré Tafalla, Julio César  
Anzano Lacarte, Jesús  
Arenillas Sierra, Ignacio  
Arranz Yagüe, Enrique  
Artal Bartolo, Enrique Manuel  
Arz Sola, José Antonio  
Barberá Gracia, Joaquín  
Bauluz Lázaro, Blanca  
Bernal Acero, Eulalio  
Bernués Pardo, Julio  
Blanco Ariño, Sofía Teresa  
Cea Mingueza, Pilar  
Desir Valen, Gloria  
Fanlo González, Isabel  
Fernández López, Javier  
Gallardo Jiménez, M<sup>a</sup>. Asunción  
García Yebra, María Cristina  
Jiménez Seral, M.<sup>a</sup> Paz  
López Lorente, Fco. Javier  
de Marcos Ruiz, Susana  
Montijano Torcal, Ignacio  
Oriol Langa, Luis  
Otal Cinca, Javier  
Rández García, Luis  
Rodés Usán, Álvaro  
Ros Latienda, Blanca  
Vázquez Lapuente, Manuel  
Velasco Albillos, M<sup>a</sup>. Inmaculada  
Villarroya Aparicio, B. Eva  
Zapata Abad, María Antonia  
Francés Román, Ángel R.  
(Secretario)

**PAS**

Samper Fernández, Jesús  
(Administrador)  
Serrano Pérez, Teresa  
Simón Lázaro, José Antonio

**ESTUDIANTES**

Belaza Vallejo, Andrés María  
Camón Julián, Javier  
García Montero, Ángel  
Hierro Rodríguez, Ignacio Miguel  
Lafuente Gracia, Laura  
Muzás Crespo, Beatriz Azahara  
Olave Melendo, José Manuel  
Pascual Gil, Alba  
Royo Amondarain, Eduardo  
Tejero Domeneque, Álvaro Genaro

**INVITADOS**

Cogolludo Sanagustin, J. Ignacio  
García Abancéns, Eduardo  
Laborda García, Francisco  
Mazo Torres, Juan José  
Martín Alonso, Juan Carlos  
Martínez Jiménez, Juan Pablo  
Martínez Martínez, Pedro A.  
Palero Díaz, Virginia  
Salvatella Ibáñez, Luis  
Subías Domingo, Jesús M.<sup>a</sup>

**ACTA N<sup>o</sup> 2/2013****Acta de la sesión extraordinaria de la  
Junta de Facultad celebrada el día  
5 de febrero de 2013**

En Zaragoza, siendo las 9:03 horas del día 5 de febrero de 2013, en el Salón de Actos del Edificio C (Geológicas), da comienzo la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, presidida por la Sra. Decana, con la presencia de los miembros citados al margen. Excusan su ausencia Eduardo Bolea, J. Ignacio Canudo, Leticia Enamorado, Jesús Garcés y José Antonio Casanovas que son sustituidos en la sesión por Susana de Marcos, Manuel Vázquez, Ángel García Montero, Laura Lafuente y José Manuel Olave, respectivamente. También excusa su ausencia la profesora María José Gimeno.

Se toman los siguientes acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día señalados en la convocatoria:

**Punto 1.- Modificación del POD 0 del curso 2013-14**

Antes de comenzar, la Sra. Decana informa del fallecimiento del profesor Francisco Villuendas Yuste, del Dpto. de Física Aplicada, cuyo funeral tendrá lugar a las 12:00 horas.

El objeto de esta Junta extraordinaria es responder y atender a los acuerdos tomados por la Subcomisión de Ordenación Docente de la UZ (SOD-UZ) sobre la reducción de la oferta de optativas y el número de grupos en el Grado en Química. El Sr. Vicerrector de Profesorado comunicó estos acuerdos a la Facultad en dos correos electrónicos (ver Anexo).

A su recepción, las Comisiones de Docencia y de Garantía de la Calidad de las titulaciones afectadas se reunieron urgentemente para analizar estos acuerdos y elaborar propuestas sobre los aspectos que la SOD-UZ dejaba pendiente de la decisión de la Facultad. De sus conclusiones se desprende un malestar generalizado, ya que la oferta de optatividad realizada por la Facultad está dentro de la normativa general de la UZ, es conforme a las memorias de verificación de los grados y, finalmente, estas medidas no contribuirán a reducir la plantilla de profesorado. La Sra. Decana propone que a los acuerdos que sobre cada titulación tome la Junta, se acompañe un escrito que recoja la opinión de la Facultad sobre los adoptados por la SOD-UZ y solicite el mantenimiento de los grupos así como la oferta de optativas en una proporción de 2,5 a 1.

Tras dar lectura a los correos electrónicos del Sr. Vicerrector y de una propuesta para el escrito mencionado, se analizan los informes de las diferentes comisiones (ver Anexo):

- Grado en Física: se aprueba por asentimiento la modificación de la asignación docente a áreas en la asignatura "Historia de la Ciencia".

El director del Dpto. de Física Aplicada interviene para manifestar la sorpresa y malestar de su departamento por los acuerdos de la SOD-UZ, ya que se permite decidir a la Facultad cómo reducir la oferta de optatividad de otras titulaciones, mientras que para el Grado en Física se acuerda directamente retirar de la oferta dos asignaturas y condicionar la de una tercera a la matrícula de febrero. En cualquier caso considera que el procedimiento seguido es inadecuado.

Tras resumir un escrito que al respecto ha dirigido a la Sra. Decana, que se incluyó como documentación para esta Junta, se decide por asentimiento apoyarlo y adjuntarlo con el resto de acuerdos.

- Grado en Geología: se aprueba por asentimiento la propuesta de las cuatro optativas que se retiran de la oferta.

El director del Dpto. de Ciencias de la Tierra advierte que los acuerdos de la SOD-UZ parten de afirmaciones falsas. Por ejemplo, se dice que hay 14 asignaturas en el grado con menos de 8 alumnos, pero este número incluye las ofertadas para el próximo curso y que todavía no se han impartido en el actual. Por otro lado, si bien este año es baja la matrícula en las optativas, el número de alumnos de tercero es mucho mayor, por lo que en el próximo curso la matrícula en las optativas será más alta. Finalmente, la decisión parece precipitada ya que no se cuenta con datos históricos suficientes al tratarse de asignaturas recién implantadas.

- Grado en Matemáticas: El informe de la Comisión de Garantía está dividido en dos partes. La primera propone mantener la oferta de optatividad en los términos aprobados por esta Junta en diciembre, y aporta argumentos para ello. En la segunda se analiza entre qué optativas se podrían elegir las que, de ser necesario, se retirarían de la oferta sin vulnerar las especificaciones de la memoria de verificación sobre itinerarios y módulos, pero no se propone tres asignaturas concretas.

En varias intervenciones se critica el informe por no haber llegado a una propuesta precisa, como la realizada en el Grado en Geología, aunque en todos los casos se manifiesta estar de acuerdo con la primera parte. La profesora Gallardo apoya el mantenimiento de la oferta de optatividad en la proporción de 2,5 a 1, pero insta a la Comisión de Matemáticas a trabajar en la reducción de optativas si se le demanda.

La Sra. Decana propone aprobar el informe en su totalidad, y así se hace por asentimiento.

- Grado en Óptica: se aprueba por asentimiento la propuesta de la Comisión.

La Pta. de la Comisión comparte los argumentos del director del Dpto. de Física Aplicada y señala que la premura de tiempo ha impedido adjuntar un escrito desde el Hospital Miguel Servet de apoyo a la oferta de optatividad.

A continuación se analizan y aprueban por asentimiento las propuestas de la Comisión de Docencia sobre la optatividad de las licenciaturas y de las Comisiones de Garantía del Grado en Química y los Másteres de Matemáticas, Física, Geología, Química y Materiales Nanoestructurados.

Finalmente, en varias intervenciones, se hacen matizaciones y mejoras al escrito que la Sra. Decana propone acompañar a estos acuerdos. Su versión final,

que redactada en forma de acuerdo se incluye también en el anexo, es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana levanta la sesión a las 10:50 horas del día de la fecha.

VºBº  
La Decana,

El Secretario,

Fdo.: A.I. Elduque Palomo

Fdo.: A.R. Francés Román

## **Anexos**

***Acuerdos de la Subcomisión de Ordenación Docente  
de la Universidad de Zaragoza***

***Escrito del Dpto. de Física Aplicada***

***Informes de las Comisiones de Docencia y Garantía  
de la Calidad***

***Acuerdo de la Junta de Facultad***

### **Acuerdos de la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza, de 24 de enero de 2013, sobre la Fase 0 del POD de la Facultad de Ciencias**

El Vicerrector de Profesorado remitió por correo electrónico dos mensajes, fechados el 28 y el 31 de enero, en los que se informaba a la Facultad de Ciencias de los acuerdos de la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza relativos a la Fase 0 del POD. Estos acuerdos son los siguientes:

#### **Grado en Físicas**

- Se acuerda vincular y asignar la asignatura 26938 – Historia de la Ciencia al área de Historia del Ciencia en un porcentaje a determinar por las áreas vinculadas. Pendiente de decisión del centro.
- La oferta de optatividad se ajusta a normativa, pero hay 3 asignaturas con menos de 8 alumnos. Se acuerda ofertar la asignatura 26941, no ofertar la asignatura 26942 y revisar la 26940 tras la matrícula de segundo cuatrimestre. Si no superase los 8 alumnos no se ofertará.

#### **Grado en Geología**

- Se acuerda no ofertar 4 de las optativas para el curso 2013-2014. Queda pendiente de decisión por parte del centro.
- Los alumnos tienen que hacer 25 ECTS de optatividad. Las optativas son todas de 5 ECTS.
- La oferta del centro es con una ratio 2,5 a 1. Y 14 optativas están con menos de 8 alumnos actualmente. Por lo que la comisión propone ajustar la oferta a 2:1 para aumentar el número de los alumnos en las optativas en el próximo curso. El centro debe decidir que 5 asignaturas desactivar.

#### **Grado en Matemáticas**

- La oferta de optatividad se ajusta a normativa, pero habría que considerar que la oferta de 15 optativas (ratio 2,5 a 1) puede ser excesiva si se tiene en cuenta que en 3er. curso hay únicamente 33 alumnos matriculados. Se acuerda no ofertar 5 optativas. Queda pendiente de decisión por parte del centro
- Los alumnos tienen que hacer 36 ECTS de optatividad. Las optativas son todas de 6 ECTS.
- La oferta del centro es con una ratio 2,5 a 1, es decir 15 optativas. Por lo que la comisión propone ajustar la oferta a 2:1 para aumentar el número de los alumnos en las optativas en el próximo curso. El centro debe decidir que 3 asignaturas desactivar.

#### **Grado en Óptica**

- La oferta de optatividad se ajusta a normativa, pero hay 2 asignaturas con menos de 8 alumnos (26827-26834) Se acuerda no ofertarlas y tampoco la asignatura 26832 que era de nueva oferta para el curso 2013-2014.

#### **Grado en Química**

- Se acuerda revisar el número de alumnos previstos para 4º curso de esta titulación, ya que está pendiente de introducir por el centro. No obstante se acuerda que en ningún caso podrá ser superior a 60 alumnos.

#### **TITULACIONES EN EXTINCIÓN**

##### **Licenciatura en Bioquímica**

- Se acuerda aceptar la solicitud de departamento de Bioquímica y Biología Celular y no ofertar para el próximo curso la optativa 20219.

##### **Licenciatura en Matemáticas**

- Se acuerda la oferta de las asignaturas menos de 8 alumnos: 22239-22259-22266-22246-22248 siempre y cuando se oferten vinculadas a otras equivalentes del Grado de Matemáticas, de lo contrario se acuerda su desactivación.

##### **Licenciatura en Química**

- Se acuerda no ofertar la asignatura con menos de 8 alumnos 20561

##### **Licenciatura en Físicas**

- Existen 10 asignaturas optativas con menos de 8 alumnos (20733-20735-20743-20745-20748-20750-20752-20763-20770-20757). La optatividad en el último curso es de 42 créditos y 34 créditos de libre elección. Si no se ofertan estas optativas quedan 16 asignaturas. Pendiente de decisión por el centro de oferta de optativas

#### **MÁSTERES**

Se acuerda que no se ofertarán las asignaturas con menos de 5 alumnos. Casos más problemático:

##### **Máster de Física y técnicas físicas**

12 asignaturas de 19 totales con menos de 5 alumnos

##### **Máster en iniciación de investigación en geología**

11 asignaturas de 30 totales con menos de 5 alumnos

##### **Máster en iniciación de investigación en matemática**

11 asignaturas de 20 totales con menos de 5 alumnos

##### **Máster en iniciación de investigación en química**

10 asignaturas de 26 totales con menos de 5 alumnos

##### **Máster en modelización matemática**

11 asignaturas de 16 totales con menos de 5 alumnos

Se acuerda comunicar al centro que deberá ajustar la optatividad de los másteres al mínimo posible no ofertando las asignaturas con menos de 5 alumnos. Queda pendiente de decisión por parte del centro.



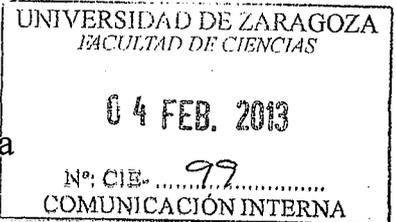
Departamento de  
Física Aplicada  
Universidad Zaragoza

**Fecha:** 4 de febrero de 2013

**N/Ref.:** Departamento de Física Aplicada

**Destinatario:**

Sra. Decana  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Zaragoza



**Asunto:** Optatividad del Grado en Física.

Habiendo tenido noticias de los acuerdos de la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza de fecha 24 de enero de 2013, relativos a la fase 0 del POD en lo que respecta a la Facultad de Ciencias y en concreto a las asignaturas '26942-Microondas: propagación y antenas' y '26940-Láser y aplicaciones', queremos expresar nuestro desacuerdo con la decisión adoptada y solicitar el apoyo de la Junta de Facultad y que la Dirección del centro realice los trámites pertinentes.

El Grado en Física acabará de implantarse el próximo curso 2013-2014 siendo por tanto el curso actual la primera vez que se ha ofertado el tercer curso y por tanto las asignaturas optativas citadas.

La asignatura 26942, del primer cuatrimestre, tiene 6 alumnos matriculados. La 26940 tiene 4 alumnos matriculados y su matrícula está abierta ya que se imparte en el segundo cuatrimestre.

Consideramos que la aplicación estricta del criterio de mínimo 8 alumnos matriculados en cada asignatura no debería aplicarse en este caso dado que sólo se han impartido durante este curso académico con las peculiaridades siguientes:

- El número de matriculados en tercer curso del grado será previsiblemente bastante mayor en el curso 2013-2014 que en el actual (30 estudiantes). Tomamos como referencia la matrícula del segundo curso que el año pasado tenía en promedio 40 estudiantes y este año supera los 60 estudiantes por asignatura.
- Ambas asignaturas pueden cursarse tanto en tercero como en cuarto curso por lo que potencialmente el número de estudiantes interesados también se incrementará. Una parte de la optatividad del Grado, en la que se incluyen estas asignaturas, está pensada para que el estudiante se la pueda distribuir entre los dos últimos cursos por lo que sería exigible que dicha optatividad tuviera una estabilidad mínima de dos cursos.

Consideramos también que no puede pasarse por alto todo el trabajo de la comisión que diseñó un plan de estudios equilibrado y eliminar asignaturas optativas, basándose en la matrícula de un único curso académico que por las características citadas no es representativo de lo que puede ser habitual, sin contar con la opinión de la propia Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación

EL DIRECTOR

Fdo. Juan Pablo Martínez Jiménez

**Fecha:** 4 de febrero de 2013

**Destinatarios:** Decanato de la  
Facultad de Ciencias

**ASUNTO:** Informe de la comisión de garantía de la calidad del grado en Física en relación a la fase previa del POD 2013-2014 y en respuesta a los acuerdos de la Subcomisión de Ordenación Docente de fecha 24 de enero, que revisó dicha Fase 0 de POD.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Física da el visto bueno a la siguiente propuesta de asignación de carga docente en la asignatura "Historia de la Ciencia" realizada por el coordinador del Grado en Física (tras hablar con las tres áreas vinculadas):

20% Historia de la Ciencia  
40% Física de la Materia Condensada  
40% Física Atómica, Molecular y Nuclear

Atentamente,



María Luisa Sarsa Sarsa

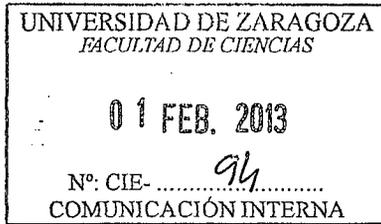
Presidenta de la Comisión de Garantía de la calidad del Grado en Física



Departamento de  
Ciencias de la Tierra  
Universidad Zaragoza

Edificio Geológicas  
C/. Pedro Cerbuna, 12  
Universidad de Zaragoza  
50009 Zaragoza  
SPAIN

E-mail: fgutier@unizar.es  
Phone + 34 - 76 - 76 10 90  
FAX: + 34 - 76 - 76 11 06



Jesús Samper  
Administrador de la Facultad de Ciencias

**Asunto:** Reducción de la oferta de optativas del Grado de Geología para el curso 2013-14

Atendiendo a la solicitud de la Subcomisión de Ordenación Docente (mensaje electrónico recibido el 30 de enero de 2013), y reunida la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Geología el 1 de febrero de 2013, se acuerda no ofertar las siguientes asignaturas optativas del Grado de Geología para el curso 2013-14:

- 26439 Prácticas en empresas
- 26443 Teledetección
- 26433 Fundamentos de petrogénesis
- 26434 Geología de arcillas

Francisco Gutiérrez Santolalla  
Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Geología

**Fecha:** 1 de febrero de 2013

**Nº. Ref.:**

**Destinatarios:**

Sra. Decana

Facultad de Ciencias

**Asunto:** Revisión de la oferta de optatividad en el Grado en Matemáticas

Atendiendo a la solicitud de la Subcomisión de Ordenación Docente (mensaje electrónico recibido el 30 de enero de 2013), la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Matemáticas, reunida el 1 de febrero de 2013, considera unánimemente que se debería mantener la oferta de asignaturas optativas aprobada en Junta de Facultad el 20 de diciembre de 2012, apoyándose en los siguientes argumentos:

- El número de asignaturas ofertadas se ajusta al límite de 2-2,5 establecido en el acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se fijan las Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado. Además, estas directrices no establecen criterios específicos para decidir, dentro de este límite, cuántas asignaturas deben ser ofertadas.
- Para realizar la previsión del número de estudiantes que cursarán estas optativas no se debe contar solo con los que actualmente están en tercer curso del grado: hay que contar también con los alumnos de la licenciatura que decidan adaptarse.
- El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha venido incrementando durante los dos últimos cursos. Así, cabe esperar que en los cursos 14-15 y 15-16 el número de alumnos que deberán realizar estas optativas será bastante superior al de 13-14.
- Por otro lado, en el curso 13-14, tres de las asignaturas se ofertan vinculadas a otras de la licenciatura.
- Realizar la máxima oferta de optatividad, dentro de los límites autorizados por la normativa, si bien no cubre todas las materias que aparecen el plan de estudios, permite responder a las diversas expectativas formativas que los estudiantes que eligieron este grado han podido formarse durante los tres primeros cursos

Por otro lado, la memoria de verificación indica que se debe asegurar la posibilidad de cursar cada uno de los seis itinerarios que se describen en la misma, así como la presencia de asignaturas optativas de ocho bloques de módulos. Para ello, partiendo de las 15 asignaturas optativas ofertadas inicialmente, en el caso de retirar alguna debe escogerse de los siguientes conjuntos y, como mucho, una en cada uno de ellos:

- (A) Mecánica celeste;
- (B) Teoría de la probabilidad, Técnicas de regresión;
- (C) Álgebra aplicada y computacional, Informática II, Bases de datos I;
- (D) Topología de superficies, Variedades diferenciables, Curvas algebraicas, Álgebra aplicada y computacional.



Además, para asegurar la oferta del itinerario “Análisis matemático” no se pueden suprimir simultáneamente las asignaturas “Teoría de la probabilidad” y “Variedades diferenciables”. Y para asegurar el itinerario de “Astrodinámica”, en caso de suprimir la asignatura del conjunto (A) no se podrían suprimir simultáneamente las asignaturas “Informática II” y “Variedades diferenciables”.

Tras un largo debate, en el que se presentaron argumentos académicos para mantener cada una de las asignaturas, se procede a una votación que da lugar al siguiente resultado:

- Número de miembros de la comisión que proponen no quitar 1 asignatura del conjunto (A): 2;
- Número de miembros de la comisión que proponen no quitar 1 asignatura del conjunto (B): 2;
- Número de miembros de la comisión que proponen no quitar 1 asignatura del conjunto (C): 2;
- Número de miembros de la comisión que proponen no quitar 1 asignatura del conjunto (D): 2.

Ángel R. Francés

Pte. de la Comisión de Garantía de la Calidad  
del Grado en Matemáticas



**ASISTENTES**

Aldea Chagoyen, Concepción  
**(Presidente)**  
Pelayo Zueco, Javier  
**(Secretario)**  
Álvarez Abenia, José Miguel  
**(Coordinador del Grado)**  
Atencia Carrizo, Jesús  
Ares García, Jorge  
Elía Guedea, Noemí  
Luesma Bartolomé, M<sup>a</sup> José  
Pablo Julvez, Luis  
Larrea Samper, Gabriel  
Viladés Palomar, Elisa

**ACTA Nº 1/2013**

En Zaragoza, a las 13:30 horas del día 1 de febrero de 2013, en la Sala Justiniano Casas de la Facultad de Ciencias, da comienzo la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Óptica y Optometría, con la conformidad de los miembros citados al margen y la del coordinador de la titulación.

En la reunión, se trata el siguiente punto previsto en el orden del día.

**Puntos 1.- Modificación fase 0 POD 2013-14**

Se presenta a los miembros de la comisión el mensaje enviado a la dirección de centro de parte del Vicerrector de Profesorado en el que comunicaba los acuerdos adoptados por la Subcomisión de Ordenación Docente de fecha 24 de enero, que revisó la Fase 0 de POD2013-2014 y que se cita literal a continuación:

***Grado en Óptica***

*La oferta de optatividad se ajusta a normativa, pero hay 2 asignaturas con menos de 8 alumnos (26827-26834) Se acuerda no ofertarlas y tampoco la asignatura 26832 que era de nueva oferta para el curso 2013-2014.*

Los alumnos del grado en Óptica y Optometría tienen que cursar 3 optativas, luego hay que ofertar al menos 6. La oferta actual (de este curso y para el que viene) es de 8 optativas y la Subcomisión nos dice que no se van a ofertar 3 (26827-26834- 26832), y eso dejaría la oferta en 5, no cumpliendo así la ratio mínima de 2:1.

Por ello, los miembros de la comisión deciden de forma unánime que no se active la asignatura 26832 (que era de nueva oferta para el curso 2013-2014) y entre las dos que quedan, desactivar la que tiene menor número de matrícula, que es la 26827 (Ampliación de patología y farmacología ocular).

**Punto 2.- Ruegos y preguntas.**

Sin ninguna cuestión específica a plantear en este punto, se levanta la sesión a las 15:30.

Vº Bº

La Presidenta de la comisión,



Fdo.: Concepción Aldea

A att: Sra. Decana de la Facultad de Ciencias  
Sra. Presidenta de la CGC del Grado en Química

Recibido el acuerdo de la Subcomisión de Ordenación Docente que revisó la Fase 0 del POD, y en concreto el apartado que afecta al Grado en Química que se transcribe a continuación:

*“Se acuerda revisar el número de alumnos previstos para 4º curso de esta titulación, ya que está pendiente de introducir por el centro. No obstante se acuerda que en ningún caso podrá ser superior a 60 alumnos”.*

Consultada la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Química se considera oportuno realizar las siguientes aclaraciones:

1. Que según los datos de este Centro el número total de alumnos matriculados en asignaturas de tercer curso del **Grado en Química** en el actual curso académico es de 79.
2. Que el número de alumnos matriculados en el curso académico actual en asignaturas de cuarto curso de la **Licenciatura en Química** es de 109, a los que se suman 79 alumnos matriculados en asignaturas de quinto curso. Dado que el próximo curso académico será el último con docencia presencial en la Licenciatura de Química es previsible que se produzca un cambio al Grado por parte de algunos de estos alumnos.

Por las razones anteriores, la previsión de 60 alumnos recomendada puede ser insuficiente.

Ante el posible inconveniente que pudiera suponer dos grupos en el cuarto curso del Grado en Química, se desean realizar las siguientes precisiones:

1. Dicho desdoble no afecta a todas las asignaturas del curso. Caso de producirse el desdoble solo **afectaría a las asignaturas obligatorias** que se concentran básicamente en el primer cuatrimestre, y en particular a las asignaturas:

Ciencia de Materiales (esta asignatura es anual, 7 ECTS)

Determinación Estructural (primer cuatrimestre, 6 ECTS)

Espectroscopia y Propiedades Moleculares (primer cuatrimestre, 6 ECTS)

Procesos, Higiene y Seguridad en la Industria Química (primer cuatrimestre, 6 ECTS)

2. Además de las anteriores, en primer cuatrimestre los alumnos deben cursar "Metodología y Control de Calidad en el Laboratorio" (6 ECTS, primer cuatrimestre), si bien esta asignatura obligatoria tiene un alta carga práctica, por lo que los alumnos deben de ser repartidos en grupos adecuados según capacidad de laboratorio. La posibilidad de disponer de laboratorios mañana y tarde facilita la organización docente de esta asignatura.
3. El resto de asignaturas a cursar en cuarto curso **son de carácter optativo** en segundo cuatrimestre y **no suponen desdoble de grupos**.
4. Que el posible desdoble no debe suponer ni justificar petición alguna de profesorado, y podría ser asumido por el actualmente disponible máxime considerando que se extingue el cuarto curso de la actual Licenciatura.

Zaragoza a 4 de febrero de 2013

Luis Oriol  
Coordinador del Grado en Química

**Fecha:** 04/02/2013

**Nº ref.:** Comisión de Docencia Fac. Ciencias

**Destinatario:**

Sra. Decana de la Facultad de Ciencias

**UNIVERSIDAD de ZARAGOZA**

## **Informe a la solicitud de ajuste de la oferta de optatividad de las licenciaturas**

La **Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias** expone las consideraciones siguientes con respecto a la solicitud de ajuste de la oferta de optatividad realizada por la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad:

1. Los alumnos de las Licenciaturas han organizado su curriculum en función del Calendario de Extinción de Optativas (CEO), motivo por el cual los números de matriculados en cursos anteriores es un parámetro engañoso. La modificación sustancial de dicho calendario es un perjuicio claro a los estudiantes.
2. El curso 2013-14 es el último curso con docencia para estas titulaciones por lo que tanto la oferta como la no oferta de algunas asignaturas optativas tiene un efecto nulo en el medio y corto plazo.
3. Con respecto a la titulación de Física, el plan de extinción prevé 25 asignaturas optativas. Si se eliminaran las 10 que se propone desde la subcomisión quedarían 15 asignaturas. Con la propuesta algunas menciones curriculares, por ejemplo la de Óptica serían inviables. Una de las asignaturas, *20748-Idioma Moderno Científico (Inglés)*, recibe alumnos de asignaturas vinculadas de otras titulaciones.
4. Con respecto a la titulación de Química, el área a la que pertenece la asignatura que se propone no impartir ya hizo un esfuerzo de

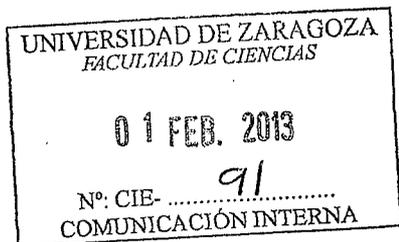
vinculación de optativas de licenciatura y grado. Las consideraciones generales para respetar el CEO recomiendan que se imparta como el resto de las optativas.

5. Con respecto a la titulación de Bioquímica, esta Comisión solicita que la Subcomisión valore tanto la petición del Departamento como el CEO.
6. Con respecto a la titulación de Matemáticas hay varias consideraciones.
  - a) La asignatura 22256-*Idioma Moderno Científico (Inglés)* está vinculada a la correspondiente asignatura de Física.
  - b) La oferta de créditos optativos en el calendario de extinción es de 114 créditos mientras que el quinto curso de la titulación es exclusivamente optativo, por lo que la no impartición de algunas asignaturas dejaría la ratio de optatividad muy por debajo del valor 2.
  - c) En la propuesta de la subcomisión un área de conocimiento queda con cero créditos ofertados.
  - d) Esta Comisión admite que algunas asignaturas puedan vincularse a asignaturas del grado si es posible.
  - e) Eliminar asignaturas es un grave perjuicio para los estudiantes matriculados que además no supone ningún ahorro real: ninguna de las áreas implicadas necesita profesorado y la decisión tomada solo afecta al curso 2013-14.

El Presidente de la Comisión de Docencia  
de la Facultad de Ciencias,



Fdo: Enrique Artal



Fecha: 31 de enero de 2013

Destinatario:

Decana de la Facultad de Ciencias

Universidad de Zaragoza

**Asunto:** Propuesta para la fase previa del POD 2013-14.

Recibida solicitud del Centro para elaborar una propuesta de oferta de asignaturas optativas para el curso 2013-14, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster en Física y Tecnologías Físicas, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2013, acordó lo siguiente:

Se solicita ofertar las ocho asignaturas optativas (véase listado) con 5 o más alumnos.

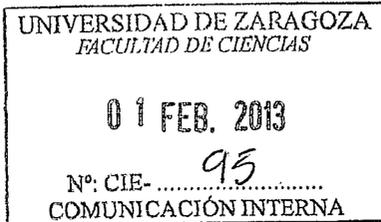
- 60105 Aspectos Filosóficos de la Física
- 60113 Técnicas Experimentales en Física
- 60119 Física Nuclear Aplicada
- 60155 Metodología de la Investigación Científica
- 60161 Low Temperature Physics
- 60164 Particle Physics
- 60166 Physics in Underground Laboratories
- 60167 Nanoscience and Nanotechnology

Teniendo en cuenta que las asignaturas impartidas en inglés forman parte del convenio de doble titulación que mantiene nuestro máster con el Master Physique Fundamental et Applications de la Universidad de Cergy-Pontoise se solicita ofertar una asignatura más en inglés. Asimismo, para garantizar una optatividad mínima que cubra todos los departamentos implicados en el máster se solicita ofertar otras cinco asignaturas optativas que en el histórico del máster han tenido cinco o más alumnos. Las asignaturas cuya oferta se solicita son las siguientes:

- 60102 Procesado Analógico de Señales
- 60103 Redes neuronales artificiales
- 60118 Teoría Cuántica de la Materia
- 60156 Láser: Fundamentos, Procesos Industriales y Procesado de Materiales
- 60159 Microestructura y Propiedades de Materiales
- 60163 Advanced Quantum Field Theory

El Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster en Física y Tecnologías Físicas,

  
Fdo.: Eduardo García Abancéns



**Destinatarios:**  
Ana Isabel Elduque  
Decana de la Facultad de Ciencias  
Jesús Samper  
Administrador de la Facultad de Ciencias

**Fecha:** 1 de febrero de 2013

**Asunto:** FASE POD CERO, curso 2013-2014. Máster de Iniciación a la Investigación en Geología

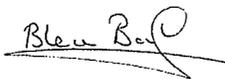
Estimada Decana:

En relación con las instrucciones del Vicerrectorado de Profesorado de reducir la oferta de optatividad en el Máster en Iniciación a la Investigación en Geología, la CGC de la titulación, junto con la coordinadora, en reunión mantenida el 1 de febrero de 2013, ha acordado que, ya que el estudiante tiene que superar un mínimo de 45ECTS optativos para obtener el título, se debe garantizar una oferta mínima de créditos optativos, para el curso 2013-2014, de 90ECTS.

Tras analizar el número de matriculados en las asignaturas en los dos últimos cursos, y con el objetivo de equilibrar los créditos que se ofertan en cada una de las líneas de investigación, la comisión propone no ofertar para el curso 2013-2014 las siguientes asignaturas optativas:

- 60312 Cuencas Extensionales (3 ECTS)
- 60332 Introducción a la Metodología de la Ciencia (2.5 ECTS)
- 60324 Herramientas en sistemática paleontológica (3 ECTS)
- 60318 Petrofábrica de rocas deformadas y fábrica magnética (4ECTS)

No es posible proponer la no impartición de ninguna otra asignatura porque, en tal caso, no se ofertaría la optatividad necesaria.



Blanca Bauluz Lázaro  
*Presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en  
Iniciación a la Investigación en Geología*



01 FEB. 2013

Nº: CIE-.....93.....  
COMUNICACIÓN INTERNA

**Destinatario:** Dña. Anabel Elduque Palomo, Presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Investigación Química

**Fecha:** 31 de enero de 2013

**Asunto:** Revisión de la fase previa del POD 2013-2014

En contestación al escrito enviado por el Sr. Presidente de la Subcomisión de Ordenación Docente en el que se pide revisar la fase previa del POD 2013-2014 en el sentido de ajustar la optatividad de las titulaciones al mínimo y no ofertar las asignaturas de máster con menos de 5 alumnos previstos, se propone no ofertar en el curso 2013-2014 las siguientes asignaturas del Máster en Investigación Química:

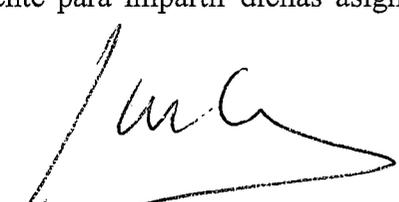
68302 Materiales orgánicos en las tecnologías ópticas y de la información  
68307 Química computacional y diseño molecular en química inorgánica  
68318 Compuestos de metales de transición con enlace metal-metal  
68320 Síntesis asimétrica: estrategias y aplicaciones  
68326 Técnicas de espectrometría atómica  
68331 Sensores analíticos

Aun cuando el número de alumnos previsto es pequeño, se pide poder seguir ofertando las siguientes asignaturas:

68311 Electroquímica  
68313 Quimiometría  
68317 Síntesis bioorgánica  
68327 Técnicas instrumentales de separación

La petición de mantener algunas asignaturas con pocos alumnos se justifica por el hecho de que este máster constituye el periodo de formación de 4 programas de doctorado de la Facultad de Ciencias (Ciencia Analítica en Química, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica), cada uno de ellos con unas necesidades formativas específicas, que se satisfacen en las asignaturas optativas. El no ofertar algunas de esas asignaturas supondría que algunas áreas de conocimiento no puedan proporcionar a sus estudiantes una formación adecuada para desarrollar el trabajo de la fase de investigación de su programa de doctorado con las debidas garantías. Por ello, y en aras a que todas las áreas de conocimiento del máster puedan ofrecer una formación especializada mínima se pide el mantenimiento de las asignaturas indicadas.

Por otro lado, tal como se reflejó en la fase previa del POD, todas las áreas de conocimiento disponen de profesorado suficiente para impartir dichas asignaturas sin necesidad de nuevas contrataciones.



Irene V. Ara Laplana

Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Química



**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**Fecha:** 01/02/2013

**Nº ref.:** Comisión de Garantía de Calidad de los Másteres de Matemáticas

**Destinatario:**

Sra. Decana de la Facultad de Ciencias

**UNIVERSIDAD de ZARAGOZA**

## **Informe a la solicitud de ajuste de la oferta de optatividad de másteres**

La **Comisión de Garantía de Calidad** de los **Másteres de Iniciación a la Investigación en Matemáticas** y de **Modelización Matemática, Estadística y Computación** expone las consideraciones siguientes con respecto a la solicitud de ajuste de la oferta de optatividad realizada por la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad:

1. Los másteres arriba citados son interuniversitarios y las asignaturas ofertadas cuentan con profesorado de las cinco universidades implicadas en los másteres. La asignación de áreas y universidades a las asignaturas se realiza durante los primeros meses del año en el que comienza cada curso (siendo dinámica esta asignación) y los alumnos tienen la misma oferta de asignaturas independientemente de la universidad en la que se matriculan. Por esta razón, esta Comisión considera que las decisiones sobre impartición de las asignaturas no pueden ser unilaterales y deben ser tomadas conjuntamente por todas las universidades implicadas.
2. El carácter interuniversitario ha posibilitado que la carga docente asignada a esta Universidad en otros cursos siempre ha sido menor que el número de créditos optativos que debe cursar cada estudiante.

3. A pesar del carácter interuniversitario, se siguen contabilizando exclusivamente los estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Los datos de asignaturas con menos de 5 alumnos no tienen en cuenta el resto de los estudiantes.
4. Para el curso 2013-14 se espera la implantación del nuevo **Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación**. La memoria de este Máster se va a presentar en breve a la ANECA y el Vicerrectorado de Política Académica está informado y ha aportado la documentación necesaria para poder acometer los trámites que lleven a su implantación.

Por ello, considera que no debe modificarse de manera unilateral la oferta de optatividad ya que podría ocasionar, de llevarse a cabo, desigualdades para los alumnos matriculados en nuestra Universidad, además de un incumplimiento de los Convenios. La puesta en marcha de los nuevos estudios de Máster es la hipótesis con la que se trabaja en las seis universidades implicadas en esta titulación.

El Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad  
de los Másteres de Matemáticas,



Fdo: Enrique Artal

A la atención del Decanato de la Facultad de Ciencias

**Asunto: Solicitud de mantenimiento de las dos asignaturas optativas del Máster Nanomat**

Atendiendo a la petición remitida por el Administrador de la Facultad de Ciencias con fecha 30 de enero de 2013, la Comisión de Garantía de Calidad del Master en Materiales Nanoestructurados para aplicaciones Nanotecnológicas (Nanomat) se ha reunido con fecha 1 de febrero de 2013 y ha acordado **solicitar el mantenimiento de las 2 asignaturas optativas del Master** por las siguientes razones:

1.- Este máster dispone de una optatividad mínima ya que sólo tiene activadas dos asignaturas optativas, de las cuales los alumnos deben cursar obligatoriamente una de ellas para alcanzar los créditos necesarios para superar el máster. Si se suprime una de las optativas, deja de existir tal optatividad.

2.- Las dos asignaturas optativas están orientadas a estudiantes con licenciaturas de origen distinto. La asignatura **Síntesis y procesado de materiales nanoestructurados** está diseñada para químicos e ingenieros químicos, mientras que la asignatura **Nanobiomedicina** está orientada a médicos, biólogos y farmacéuticos. Eliminar la optatividad supone un riesgo importante de perder estudiantes en el máster.

3.- En el presente curso académico la asignatura *Síntesis y Procesado de Materiales Nanoestructurados* tiene 3 alumnos, pero en cursos previos tuvo una matrícula siempre por encima de los cinco estudiantes; en concreto en el curso anterior tuvo 8 alumnos. Consideramos que el hecho de que en este curso la matrícula haya bajado es algo puntual y sería una lástima castigar a generaciones futuras sin esta optatividad. En este curso la asignatura de *Nanobiomedicina* cuenta con 6 estudiantes y el curso pasado con 5.

4.- Cabe destacar que las dos asignaturas optativas de este máster, de 5 créditos cada una, tienen una docencia muy repartida entre distintos Departamentos y buena parte de estos créditos son además impartidos por Profesores Colaboradores Extraordinarios, por lo que a efectos prácticos no se va a solicitar la contratación de profesorado para el mantenimiento de estas asignaturas y consideramos que a ningún Departamento le va a suponer un esfuerzo relevante impartir las pocas horas que tienen asignadas.

Por todo ello, la Comisión de Garantía de Calidad del Master Nanomat, **informa favorablemente sobre el mantenimiento de las 2 asignaturas optativas del Master: "Síntesis y Procesado de Materiales Nanoestructurados" y "Nanobimedicina"**.

Atentamente,



Fdo: Jesús Anzano

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA FACULTAD DE CIENCIAS
01 FEB. 2013
Nº: CIE- ..... 92 .....
COMUNICACIÓN INTERNA

Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Master Nanomat

## **ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 5 DE FEBRERO DE 2013 POR EL QUE SE INFORMA SOBRE LA REVISIÓN DE LA “FASE PREVIA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO 2013-2014”**

---

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 5 de febrero de 2013, atendiendo a los requerimientos del Vicerrector de Profesorado, en su calidad de Presidente de la Subcomisión de Ordenación Docente, para reducir la oferta de asignaturas optativas y suprimir el desdoblamiento del cuarto curso del grado en Química, acuerda emitir el siguiente acuerdo:

“Recibido su mensaje del 31 de enero donde solicita que el centro se defina acerca de la no impartición de algunas asignaturas optativas propuestas en la fase previa del POD así como al desdoblamiento de grupos de asignaturas obligatorias de 4º curso del grado en Química, le informo que las Comisiones de Garantía de la Calidad y Comisión de Docencia de las diversas titulaciones se reunieron para estudiar los acuerdos tomados por la Subcomisión y plantear, en consecuencia, las decisiones correspondientes, tal y como solicitó en su mensaje.

Al respecto, las conclusiones obtenidas en las diferentes comisiones fueron remitidas a los miembros de Junta de Facultad para someterlas a votación.

La Junta de la Facultad de Ciencias, reunida en sesión extraordinaria el 5 de febrero del presente para revisar la fase previa del POD para el curso 2013-2014,

### MANIFIESTA:

- Su disconformidad ante los acuerdos tomados por la Subcomisión de Ordenación Docente que afecta a la impartición de asignaturas optativas de grados, licenciaturas y másteres de la Facultad de Ciencias, así como al desdoblamiento de asignaturas del 4º curso del Grado en Química. Estos acuerdos implican una disminución de la calidad de la docencia a impartir.

- Que la Facultad de Ciencias tiene profesorado con holgura docente, en especial en las áreas de conocimiento donde se ha solicitado un mayor número de reducción de optativas. La impartición de las asignaturas que ha acordado no ofertar la Subcomisión en el curso 2013-14 no implica una petición adicional de plazas de profesorado.

- El apoyo a las diversas comisiones de garantía de calidad y de docencia de la Facultad de Ciencias respecto a la fase previa del POD correspondiente al curso 2013-14, que solicitan una mayor flexibilidad en la oferta de asignaturas optativas y desdoblamiento de asignaturas en el grado en Química. La Junta se ratifica en los acuerdos aprobados el 20 de diciembre correspondientes a la fase previa del POD.

A lo expuesto, queremos añadir que nos encontramos en pleno proceso de implantación de los estudios de grado, con una matrícula no estabilizada y fluctuante y en ascenso en los últimos años, y que en las memorias de verificación, aprobadas por ANECA, se plantea una optatividad con una relación 2.5/1, que se ajusta a la normativa vigente en la Universidad de Zaragoza. Ello implica una oferta académica equilibrada entre las áreas comprometidas en la impartición de los estudios lo que redundará en una mayor calidad de la docencia.

A tenor de las manifestaciones anteriores, la Junta de la Facultad de Ciencias aprueba por unanimidad

SOLICITAR:

Que se modifiquen los acuerdos tomados por la Subcomisión de Ordenación Docente y se permita una oferta de optatividad con una relación 2.5/1 en todos los estudios impartidos así como un desdoblamiento de las asignaturas obligatorias del 4º curso del grado en Química.”

Zaragoza, 5 de febrero de 2013.